

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TEL.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11343

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

"Golpe a la extorsión": capturan a presuntos integrantes de "Los dinamiteros del Callejón de Huaylas"

Ambos fueron capturados en la ciudad de Lima



Según las investigaciones policiales, los delinquentes habrían enviado mensajes y videos intimidatorios mostrando armas de fuego y material explosivo para exigir el pago de elevadas sumas de dinero. Detenidos arribaron a la DIVINCRI Huaraz a las 6:33 p.m. bajo extremas medidas de seguridad

Poder judicial ordena nueve meses de prisión preventiva contra investigado por violación sexual a menor de edad

Imputado cumplirá medida coercitiva en la cárcel de la ciudad de Huaraz



CSJAN promueve campaña dirigida a adolescentes del SOA Huaraz



Incautan más de 1,200 cartuchos de dinamita

Áncash: Frustran envío de 1,216 cartuchos de dinamita que iban a ser enviados como encomienda a Ica



“Golpe a la extorsión”: capturan a presuntos integrantes de “Los dinamiteros del Callejón de Huaylas” quienes extorsionaban a empresario huaracino

Según las investigaciones policiales, los delincuentes habrían enviado mensajes y videos intimidatorios mostrando armas de fuego y material explosivo para exigir el pago de elevadas sumas de dinero.

Ambos fueron capturados en la ciudad de Lima.

Detenidos arribaron a la DIVINCRI Huaraz a las 6:33 p.m. bajo extremas medidas de seguridad

INFORME ESPECIAL
Por Erick Loli Morales

“Los Dinamiteros del Callejón de Huaylas”

En un importante golpe contra el crimen organizado, agentes del Área de Extorsiones del DEPINCRI Huaraz, perteneciente a la DIVINCRI Áncash de la Policía Nacional del Perú, lograron capturar en la ciudad de Lima a dos presuntos integrantes de la banda criminal denominada “Los Dinamiteros del Callejón de Huaylas”, organización dedicada a extorsionar a empresarios vinculados a obras públicas mediante amenazas con armas y explosivos.

“El Operador” el primer capturado

La primera intervención se realizó alrededor de las 16:00 horas en inmediaciones de la avenida Los Naranjos, en el distrito de Comas, donde fue detenido Edwin Willy Marcas Huarcaya de 38 años de edad, conocido con el alias de “El Operador”, quien estaría implicado en el delito de extorsión en agravio del ciudadano Alberto Cilio Colonia.

Mensajes y videos intimidatorios

Según las investigaciones policiales, los delincuentes habrían enviado mensajes y videos intimidatorios mostrando armas de fuego y material explosivo para exigir el pago de elevadas sumas de dinero.

Captura del segundo implicado

Horas más tarde, como parte de la misma operación policial, a las 19:45 horas, efectivos de la PNP capturaron en las inmediaciones de Metro Universitaria, también en Comas, a Alberto Samuel Gálvez Inga de 34 años de edad, quien sería otro de los presuntos implicados en las extorsiones contra el mismo agraviado y otras posibles víctimas.

DEPINCRI PNP Comas

Tras su detención, ambos sujetos fueron trasladados a la sede del DEPINCRI PNP Comas, donde se informó de inmediato al Ministerio Público para continuar con las diligencias e investigaciones correspondientes conforme a ley.

La Policía Nacional del Perú reafirmó su compromiso de continuar ejecutando operativos e investigaciones para combatir frontalmente la extorsión y desarticular organizaciones criminales que vienen sembrando temor en el país.



Alberto Cilio Colonia. EMPRESARIO



Percy Chacón –jefe de la Divincri Huaraz

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Rafael López Aliaga y Keiko Fujimori lideran primer simulacro de votación de Ipsos: Wolfgang Grozo empieza a crecer



lación a febrero, mes en el que registró 6 %.

En cuarto lugar, aparece César Acuña, líder del partido Alianza Para el Progreso (APP), quien registra un 8.1 %.

Lo sigue Alfonso López-Chau de Ahora Nación y Wolfgang Grozo de Integridad Democrática con el 6.4 % y el 5.1 %, respectivamente.

Cabe destacar que Grozo ha tomado notoriedad por salir del rubro Otros, donde se encontraba en las encuestas de intención de votos hasta la segunda quincena del mes pasado.

Ficha técnica

Muestra: 1 182 encuestas. Lugares donde se aplicó la encuesta: 24 departa-

El primer simulacro nacional de votación, realizado el 5 y 6 de marzo, muestra que el candidato de Renovación Popular obtiene el 17.2 % de votos válidos y la lideresa de Fuerza Popular el 14.2 %.

En el estudio, también destacan Carlos Álvarez y César Acuña, mientras Wolfgang Grozo gana visibilidad tras salir del rubro "otros" en las preferencias electorales.

Cada vez falta menos para las elecciones del 12 de abril. De acuerdo con cifras del padrón electoral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), más de 27 millones de peruanos están habilitados para votar en los próximos comicios, de los cuales más de seis millones está conformado por jóvenes, convirtiéndose en el bloque más numeroso del volumen de votantes.

Elecciones 2026: ONPE realizó prueba de co-

lor de la cédula y alista inicio de impresión del material electoral

A casi un mes de celebrarse los próximos comicios, el primer simulacro nacional de votación -a cargo de Ipsos- reveló que los candidatos presidenciales de Renovación Popular, Rafael López Aliaga; y Fuerza Popular, Keiko Fujimori, continúan liderando la intención de voto.

El estudio, publicado por el diario Perú.21, fue realizado con una réplica de cédula de votación, la cual registraba el nombre y símbolo del partido y la foto del candidato, pero no su nombre. Además, se empleó un ánfora para salvaguardar el anonimato de los participantes.

De acuerdo con el simulacro -llevado a cabo el 5 y 6 de marzo-, Rafael López Aliaga continúa liderando las preferencias ciudadanas con un 17.2 % de votos válidos, seguido de Keiko Fujimori, quien registra 14.2 %.

En tercer lugar, se ubica el candidato del partido País para Todos, Carlos Álvarez, con un 8.9 % de votos válidos.

El actor cómico subió en casi un 3 % con re-

mentos y la Provincia Constitucional del Callao. Fecha de aplicación: 05 y 06 de marzo de 2026. Margen de error: +/- 2.8%. Nivel de confianza: 95 %. Universo: población mayor de 18 años urbano rural.

ENCUESTA DE INTENCIÓN DE VOTO DE CPI

Según la última encuesta de CPI, presentada el último sábado en exclusiva para RPP, Rafael López Aliaga continúa liderando los sondeos como el candidato presidencial con mayor intención de voto, alcanzando el 12.7 %.

Keiko Fujimori (Fuerza Popular), sigue en el segundo lugar, con un 8 %.

En la tercera posición, se encuentra Alfonso López-Chau (Ahora Nación), con un 5.6 %, luego siguen Carlos Álvarez (País Para Todos) con 5.6 %, Wolfgang Grozo (Identidad Democrática) con 4.8 % y César Acuña (Alianza Para el Progreso) con 3.4 %.

El grupo de "otros candidatos" suma un 2.9 %, mientras que el grupo de indecisos alcanza el 20.8 %. El voto blanco o viciado llega a 16.4 %.

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado - Sede Yungay, ubicado en la Av. Arias Graziani sin número (frente a los arcos), que despacha la señora Juez Dra. ROJAS MAZA LURIA MELINA, Especialista, Abog Juan Alejandro Chacpi Colonia, con Expediente N° 00048-2025-0-0213-JP-CI-01, en proceso No Contencioso, doña MARIA PILAR MELGAREJO PAREDES, solicito la inscripción de la Partida de Nacimiento de don CLAUDIO ARNALDO MELGAREJO ROMERO, nacido el día 18 de mayo de 1 932, en la antigua ciudad de Ranrahirca, siendo sus padres don Máximo Melgarejo Renteros y doña Juana Hercilia Romero Vargas, todos fallecidos, por ante el Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca y la RENIEC de la Provincial de Yungay, mediante Resolución N° 08, de fecha 04 de febrero del 2026, ha ordenado la publicación de la parte resolutive: "... ADMITIR a trámite la solicitud de inscripción de acta de nacimiento de quien en vida fue CLAUDIO ARNALDO MELGAREJO ROMERO, peticionado por doña MARÍA PILAR MELGAREJO PAREDES, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO

Para que se presenten los que tienen derecho a oponerse en el plazo de ley.

Yungay, 12 de marzo del 2026

JUAN ALEJANDRO CHACPI COLONIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAPTISMO (1919)

WALTER LIZARDO FELIX MERINO, identificado con DNI 06266465, rectifica la Partida de Bautismo de su padre LIZARDO HUMBERTO FELIX PAJUELO. Apellido materno del titular ROMERO por PAJUELO, apellido de la madre ROMERO por PAJUELO.

Huaraz, 09 de marzo de 2026.



Pbro. Rogelio Zavala Aguirre
Canciller

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

(Art. 251 del D.S. N° 08-2021-VIVIENDA -Reglamento de la Ley N° 29151)

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pira, pone en conocimiento el saneamiento físico legal: Independización con cambio de titularidad a nombre de la entidad municipal, que viene efectuando en el marco de los artículos 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Predio denominado "Maestranza", ubicado en la Calle Pira, distrito de Pira, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. **Área: 819.64 m2, perímetro: 115.13 ml. Linderos y medidas perimétricas: Por el Norte** (por el frente): Colinda con la Calle Pira, en un tramo de **27.18 ml; Por el Oeste** (por la derecha): Colinda con la Prop. de Roberto Falcón Díaz y la Prop. de Juana Colonia García, en un tramo de **28.81 ml; Por el Sur** (por el fondo): Colinda con la Prop. Juana Colonia García, la Prop. de Comisión de Regantes y la Prop. de Roberto Falcón Díaz, en dos tramos de 9.51 ml y 18.63 ml, haciendo un total de **28.14 ml; Por el Este** (por la izquierda): Colinda con la Prop. de Julio Falcón Díaz, en un tramo de **31.00 ml**. Predio que es parte integrante del predio de mayor dimensión inscrito en la partida matriz N° 02202569 del Registro de Predios de Huaraz.

Pira, 11 de marzo de 2026.

Municipalidad Distrital de Pira
Abg. Evert L. Valenzuela Godoy
ALCALDE
DNI 41743038

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

(Art. 251 del D.S. N° 08-2021-VIVIENDA -Reglamento de la Ley N° 29151)

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pira, pone en conocimiento el saneamiento físico legal: Independización con cambio de titularidad a nombre de la entidad municipal, que viene efectuando en el marco de los artículos 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Predio denominado "Palacio Municipal", ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Pira, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. **Área: 341.96 m2, perímetro: 77.91 ml. Linderos y medidas perimétricas: Por el Sur** (por el frente): Colinda con la plaza de armas, en un tramo de **25.93 ml; Por el Este** (por la derecha): Colinda con la Prop. de Carmen Rivera Córdova, en un tramo de **13.59 ml; Por el Norte** (por el fondo): colinda con el Psje. San Cristóbal, en un tramo de **25.17 ml; Por el Oeste** (por la izquierda): Colinda con el Jr. San Martín, en un tramo de **13.22 ml**. Predio que es parte integrante del predio de mayor dimensión inscrito en la partida matriz N° 02202569 del Registro de Predios de Huaraz.

Pira, 11 de marzo de 2026.

Municipalidad Distrital de Pira
Abg. Evert L. Valenzuela Godoy
ALCALDE
DNI 41743038



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN
ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY – UGEL HUARMEY, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 31318 y por el artículo 7 del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, a fin que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de mesa de partes de la UGEL HUARMEY, en el plazo de 30 días calendarios, contados a partir de la presente publicación:

UBICACIÓN	ÁREA (m2)	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
Centro Poblado Lampi S/N, Distrito de Cochapeti, Provincia de Huaramey y Departamento Ancash	2, 996.70m2	Predio no inscrito	EDUCACIÓN I.E. "88256"	Primera Inscripción de Dominio
Centro Poblado Carmocho S/N, Distrito de Malvas, Provincia de Huaramey y Departamento Ancash	491.56 m2	Predio no inscrito	EDUCACIÓN I.E. "88350"	Primera Inscripción de Dominio
Sector Santiago de Huíña S/N, Distrito de Huayan, Provincia de Huaramey y Departamento Ancash	446.09 m2	07007679	EDUCACIÓN I.E. "1591"	Independización, asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU
Sector Huamba baja S/N, Distrito de Huaramey, Provincia de Huaramey y Departamento Ancash	6,957.45 m2	07007679	EDUCACIÓN I.E. "88291 MARIA AUXILIADORA"	Independización, asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU
Sector Huamba baja S/N, Distrito de Huaramey, Provincia de Huaramey y Departamento Ancash	299.64 m2	07007679	EDUCACIÓN I.E. "1673 VIRGEN INMACULADA"	Independización, asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU
Sector Huamba Alta S/N, Distrito de Huaramey, Provincia de Huaramey y Departamento Ancash	143.67 m2	07007679	EDUCACIÓN I.E. "1676"	Independización, asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU

Huaramey, 02 de marzo 2026

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY
Mg. EVELIA MARTÍNEZ VIAL CUNTO
DIRECTORA

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VETA REAL 74
Código: 01-00482-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 700
Titular: XTRA MINERAL GOLD LIMITED E.I.R.L.

Distrito(s): COTAPARACO / TAPACOCHA
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 895	216
2	8 894	216
3	8 894	214
4	8 890	214
5	8 890	213
6	8 895	213

13/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTOYA
Director(e) de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 2484 8553 4367 2156

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VETA REAL 18
Código: 01-00355-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: XTRA MINERAL GOLD LIMITED E.I.R.L.

Distrito(s): PARARIN
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 887	203
2	8 887	204
3	8 884	204
4	8 884	203

19/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 8287 9489 6849 4920

Aeropuerto de Áncash se ubicó en el penúltimo lugar del tráfico aéreo regional con 85,368 pasajeros en el 2025



5.5% respecto al 2024.

En el 2025, sin considerar a Lima, el aeropuerto de Áncash fue el décimo séptimo terminal aéreo que más pasajeros movilizó a nivel nacional, con 85,368 movilizaciones, un crecimiento del 121% respecto al 2024, según información de Corpac consignada por ComexPerú.

Solo en diciembre, en la región se movilizaron más de 7,424 pasajeros por vía aérea, un avance del 13.1% frente al mismo mes de hace un año.

El año pasado, el aeropuerto de Áncash solo superó al terminal de Amazonas por 43,776 pasajeros.

“En julio de este año, el aeropuerto de Anta cumplirá dos años desde el inicio de operaciones comerciales. El crecimiento en diciembre de 13.1% muestra una

respuesta positiva al incremento de frecuencias en los vuelos, que iniciaron en setiembre del año pasado.

El terminal aéreo es un gran paso hacia un mayor crecimiento del turismo y el comercio, pero es necesario complementar esta infraestructura con intervenciones en transportes, turismo, seguridad y calidad en la experiencia de viaje de los visitantes”, indicó Marcelo Huaquisto, economista de ComexPerú.

El ranking de los aeropuertos regionales con mayor movilización de pasajeros el 2025 fue liderado por Cusco, con 4.77 millones de movilizaciones. Le siguieron Arequipa, con 2.36 millones; Piura, con 1.33 millones; San Martín, con 1.21 millones; Loreto, con 1.07 millones; Lambayeque, con 985,694; y La Libertad, con 942,495.

Resultados nacionales

En el 2025, los aeropuertos del Perú movilizaron a 44.5 millones de pasajeros, un crecimiento del 5.5% respecto al 2024, según información de Corpac consignada por ComexPerú. Del total anual, 27.4 millones de pasajeros, equivalente al 61.5%, se movilizaron a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez —entre el antiguo y el nuevo terminal—, lo que representó un crecimiento del 5%.

En detalle, el 56.7% de las movilizaciones por el Aeropuerto Jorge Chávez (15.5 millones) correspondieron a llegadas y salidas en vuelos nacionales; mientras que, el 43.3% (11.9 millones), fueron en vuelos internacionales.

Boletín a detalle en el siguiente enlace: Link

Encuentre este y otros análisis especializados de ComexPerú en: <https://comexperu.org.pe/publicaciones>

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

Solo en diciembre, el aeropuerto de Áncash registró 7,424 movilizaciones.

● El año pasado, los aeropuertos del Perú registraron 44.5 millones de movilizaciones, un crecimiento del

Poder judicial ordena nueve meses de prisión preventiva contra investigado por violación sexual a menor de edad



Imputado cumplirá medida coercitiva en la cárcel de la ciudad de Huaraz.

El magistrado Jossel Deyvi Calderón Cantoral, juez del Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, dictó nueve meses de prisión preventiva en contra de Víctor Raúl Montoro Minaya, investigado por la presunta comisión del delito de violación sexual — con violencia física y grave amenaza —, en agravio de un menor de edad de identidad reservada.

El Ministerio Público atribuye al imputado haber abusado sexualmente del agraviado, la noche del domingo 8 de marzo de este año, en la localidad de Toclla (Huaraz).

El doctor Calderón Cantoral, en su resolución, ordenó el internamiento del investigado en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz, donde permanecerá mientras duren las pesquisas dentro del plazo de la medida coercitiva.

(Nota Prensa Poder Judicial)

VERANO INCLUSIVO - SUB SEDE DRIAS HUARAZ

RENIEC

MEGA CAMPAÑA DNI GRATUITO

Foto Gratis para DNI

RENUEVA TU DNI DE AMARILLO A ELECTRÓNICO

MENORES DE 0 A 17 AÑOS; DE 18 A 59 AÑOS INSCRITOS EN EL SISFO Y MAYOR DE 60 AÑOS A MÁS

TRÁMITES

- Renovación por caducidad.
- Duplicados.
- Inscripción por primera vez del DNI del recién nacido.
- Todos los DNI'S tramitados serán electrónicos.

REQUISITOS

- El menor presente para la foto.
- Traer DNI vencido.
- Estar acompañado de un adulto papá o mamá.

Horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. SÁB 14 DE MARZO MUNICIPALIDAD DE HUARAZ (OFICINA DE REGISTRO CIVIL)

PUBLICACION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE PROMUEVE EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL: MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE ACOPARA DEL DISTRITO DE HUANTAR-HUARI-ANCASH.

INMUEBLE MATERIA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL: TERRENO (PASTOS NATURALES) UBICADO EN EL LUGAR DENOMADO KAYACUNA, JURISDICCION DEL CENTRO POBLADO DE ACOPARA DEL DISTRITO DE HUANTAR-HUARI-ANCASH. IDENTIFICADO CON CODIGO DE BUSQUEDA CATASTRAL Nº 538688 (23/01/2025). AREA: 4.1964 Has /PERIMETRO: 949.39 ml. / Primera Inscripción de Dominio. Nro. Título:2025-03569646.

Lic. José Eduardo MAZZI GARAY
ALCALDE DEL C.P. ACOPARA
HUANTAR-HUARI-ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO N° 08-2026-URC/MPH-CZ.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Ciudadana GUILLERMO LUIS PEREZ TRANCA, con DNI N° 09461764, mediante expediente administrativo N° 03179-2026, con fecha 11 de marzo del año 2026; solicita en su condición de Titular; la rectificación administrativa de la partida de nacimiento N° 261 del año 1971, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida partida, los nombres de La Madre como: Emilia Tranca Milla; cuando lo correcto y verdadero es: "EMILIA IRENE TRANCA MILLA",

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caráz, 11 de marzo de 2,026

REGISTROS DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
TOMAS JUAN VILLARREAL MONTAÑEZ
Registrador Civil Adjunto

Áncash: Frustran envío de 1,200 cartuchos de dinamita que iba a ser enviada como encomienda a Ica

La encomienda de explosivo estaba acondicionada en 6 cajas de cartón simple recubiertos con film de embalaje e incluía 1,216 cartuchos de Emulnor 5000 (Famesa) y 1200 detonadores tipo carmex

Huarmey, un operativo de control policial permitió detectar un cargamento de explosivos que pretendía ser enviado como encomienda ordinaria al sur del país.

La intervención ocurrió en una empresa de encomiendas ubicada en la Panamericana Norte de la ciudad y provincia de Huarmey, región Áncash.

EMPRESA DE ENVÍOS DE ENCOMIENDAS SHALOM

Según se conoció, el operativo fue parte de un trabajo de inteligencia, donde el personal de Areincri Huarmey, realizó la intervención en la empresa de envíos de encomiendas, paquetería y carga Shalom.

DESTINO LA CIUDAD DE ICA

El cargamento tenía como destino a la ciudad de Ica, pero los agentes del Grupo N.º 02 del Areincri, frustró el envío.

1,216 CARTUCHOS DE DINAMITA y 1,200 DETONADORES

La encomienda con explosivos estaba acondicionada en 6 cajas de cartón simple recubiertos con film de embalaje e incluía 1,216 cartuchos de Emulnor 5000 (Famesa) y 1200 detonadores tipo carmex.

NO TENÍA AUTORIZACIÓN

El contenido del envío no contaba con la autorización que exige la normativa peruana para el traslado de este tipo de sustancias.

La carga tampoco incluía las guías de



tránsito obligatorias para movilizar explosivos dentro del país.

EXPLOSIVOS FUERON INCAUTADOS

Todo el material explosivo fue incautado y llevado a la comisaría de Huarmey.

No descartan la hipótesis que la mercancía haya sido destinada a grupos dedicados a la minería ilegal o a redes criminales que utilizan explosivos en atentados y extorsiones.

(Ronald Montoro Yopla)

Hallan cuerpo sin vida de un hombre dentro de una acequia en Pativilca



parlamentarios, con 122 votos a favor, declararizado.

Un cuerpo sin vida fue encontrado por un agricultor en una acequia ubicada al costado de la carretera Pativilca - Cajatambo, a la altura del sector de ingreso al camino hacia La Bella Aurora, distrito de Pativilca provincia de Barranca.

LLAMADA DE ALERTA

Según información preliminar, el hecho fue alertado aproximadamente a las 4:00 de la madrugada del miércoles, tras una llamada realizada por el ciudadano quien informó sobre la presencia del cadáver en la zona.

CONFIRMAN HALLAZGO

Tras recibir el aviso, agentes de Serenazgo se trasladaron de inmediato al lugar, confirmando la presencia del cuerpo y procediendo a acordonar el área mientras se daba aviso a la Policía Nacional del Perú para el inicio de las diligencias correspondientes.

INVESTIGACIONES

Las autoridades policiales y el Ministerio Público deberán realizar las

pericias respectivas para determinar la identidad de la víctima y esclarecer las circunstancias del hecho, mientras continúan las investigaciones en el lugar del hallazgo.

(Ronald Montoro Yopla)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL. 943 691 833 930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VETA REAL 17
Código: 01-00356-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 800
Titular: XTRA MINERAL GOLD LIMITED E.I.R.L.

Distrito(s): PARARIN
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 888	206
2	8 888	207
3	8 885	207
4	8 885	205
5	8 884	205
6	8 884	204
7	8 887	204
8	8 887	206

19/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5643 7839 8441 7029

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VETA REAL 16
Código: 01-00357-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: XTRA MINERAL GOLD LIMITED E.I.R.L.

Distrito(s): PARARIN
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 885	205
2	8 885	209
3	8 884	209
4	8 884	205

19/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5644 1078 1631 9857

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VETA REAL 15
Código: 01-00358-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: XTRA MINERAL GOLD LIMITED E.I.R.L.

Distrito(s): PARARIN
Provincia(s): RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 889	208
2	8 889	210
3	8 886	210
4	8 886	209
5	8 885	209
6	8 885	207
7	8 888	207
8	8 888	208

04/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0326 8011 4900 9042

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VETA REAL 2
Código: 01-00371-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: XTRA MINERAL GOLD LIMITED E.I.R.L.

Distrito(s): HUARMEY / PARARIN
Provincia(s): HUARMEY / RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 887	200
2	8 888	200
3	8 888	201
4	8 891	201
5	8 891	203
6	8 888	203
7	8 888	204
8	8 887	204

19/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6408 8540 1357 2871

Empresario ancashino pide cárcel para sus extorsionadores



Antonio Cilio exige justicia a la fiscalía que verá su caso

Ayer los dos presuntos extorsionadores capturados en Lima llegaron a la sede de la DIVINCR Huaraz en horas de

la noche (minutos antes de las 19.00 horas), precisamente en la sede policial ubicada en el complejo San Martín, se encontraba el empresario Antonio Cilio Colonía, quien había realizado las denuncias sobre amenazas de muerte si no daba a cambio dinero. El conocido hombre de la construcción procedente de la sierra de Ancash, dijo que no tienen dinero para pagar cupos cuyo monto era 600 mil soles y por ello decidió denunciar su caso y que en un inicio du-

rante el 2024 no se le dio credibilidad.

Hoy Antonio Cilio Colonía, sostiene que la policía de la Divincri Huaraz al mando del coronel PNP Percy Chacón, acogió su denuncia y comenzó a trabajar el caso que inicialmente ya tiene dos capturas y un tercero que en cualquier momento caerá tras su plena identificación.

Por tanto, el empresario amenazado dio la felicitación del caso a la Policía de la Región Ancash e hizo un llamado al Ministerio Público, para llevar a cabo un buen trabajo como persecutores de la ley.

"No sé en qué fiscalía se llevará el caso, pero pido que quien sea el fiscal haga bien su trabajo, porque con todas las pruebas existentes no pienso que le den libertad a estos dos sujetos, y si así fuese de seguro que irán a matarme" dijo Antonio Cilio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CSJAN promueve campaña dirigida a adolescentes del SOA Huaraz



Actividad permitió reflexionar sobre las consecuencias de la pérdida de la libertad, así como fortalecer acciones de prevención.

En el marco de las acciones orientadas a promover la prevención y la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), desarrolló la actividad denominada "Campaña de concientización", dirigida a los adolescentes infractores que cumplen medidas socioeducativas en el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) de Huaraz.

La jornada se inició con las palabras de bienvenida a cargo del director del Establecimiento Penitenciario de esta ciudad, doctor Grover Nils Cuno Monsalve, quien destacó la importancia de generar espacios de reflexión que contribuyan a la formación de los adolescentes y a la construcción de un proyecto de vida basado en valores. Seguidamente, el coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de la CSJAN, doctor Saby Percy Tarazona León, resaltó el compromiso institucional de impulsar iniciativas orientadas a la prevención de conductas delictivas en los adolescentes.

Durante la actividad se contó con la participación de internos del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, quienes compartieron sus testimonios de vida y experiencias dentro del penal. Esta estrategia de visualización y testimonio permitió que los adolescentes conozcan de manera directa las consecuencias que conlleva la

pérdida de la libertad.

La experiencia permitió evidenciar las limitaciones, el aislamiento y las dificultades que implica la vida en un establecimiento penitenciario, constituyéndose en un importante espacio de reflexión para los participantes, quienes pudieron comprender que el camino de la delincuencia conduce a la pérdida de oportunidades y a la desconexión con el entorno familiar y social.

La actividad concluyó con un recorrido guiado por el establecimiento penitenciario, en el cual se mostró a los participantes los diferentes talleres productivos con los que cuenta dicho recinto, orientados al proceso de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

De esta manera, se promovió fortalecer las acciones de prevención, educación y orientación, como herramientas fundamentales para contribuir al desarrollo integral de los adolescentes y a la construcción de una sociedad más justa y segura.

Es de señalar que en la actividad participaron las doctoras Zulma Miriam Condori Quispe y Gladys Yanett Fidel Jamanca, jueza supernumeraria y secretaria técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia, respectivamente; además, la licenciada Miriam Emilia Arévalo de Suárez. (NP Poder Judicial)



Puente Collota colapsó tras largos años



Vía Huaraz Lima se encuentra sin pase por la ruta Cátac-Pativilca

Minutos después de las 20.00 horas del último miércoles 11 de marzo, un trágico accidente ocurrió en el puente Collota en la vía Conococha -Cátac. Es materia de investigación el colapso de la carpeta de la infraestructura vial recientemente objeto de mantenimiento que superó una inversión de 90 millones de soles.

El hecho sucedió en el kilómetro 523 en donde la unidad de placa CRY-511 de propiedad de la empresa de transporte turístico Capcha Alejandro Tours, en este lugar literalmente decimos que la pista se "tragó" la unidad dejando tres heridos y una persona de sexo femenino fallecida.

El conductor identificado como Cristhian Mavilo Chuquiyauri Garay de 35 años, natural de Huallanca -Bolognesi, resultó herido; Magdalena López Izquierdo de

36 años de edad, natural de ríoja, también resultó herido al igual que el menor de 16 años de iniciales S.D.Ch.C; la fallecida al cierre de esta nota informativo se encontraba como NN cuyo cuerpo fue recogido de la morgue del Instituto de Medicina Legal de Huaraz en horas de la mañana de ayer.

Los vehículos de servicio de transportes de pasajeros que cubren la ruta Huaraz -Lima y viceversa, vienen viajando por la ruta Pativilca-Casma- Callan Punta-Huaraz, en horas de la noche de ayer los ómnibus de las diversas empresas también salieron con destino a Lima vía Casma. la policía de la comisaría de Cátac y el Serenazgo Municipal del distrito, trabajaron arduamente para el auxilio correspondiente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huancabamba - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**NOTIFICACION POR EDICTO: TITULO SUPLETORIO (NC1337)**

Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (Colindante)
TÍTULO SUPLETORIO (NC1337)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONSO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Camino Carrozable, Sector: Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Prop. Ignacia Mendoza Broncano, 10.82 ml. Derecha Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.50ml. Izquierda Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.90 ml. Fondo Prop. José Manuel Godenzi Godenzi, 9.49 ml. Área: 306.37 m2. Perímetro: 80.29 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En el expediente N° 00066-2015-0-0201-JR-LA-01, seguido por Isaac Abraham Morales Ramírez, contra Empresa de Transportes Yungay Express SRL, sobre pago de beneficios sociales y/o indemnización u otros beneficios económicos, tramitado ante el Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash a cargo de la Jueza Dra. Yamile Olinda Torres Quispe, interviniendo como Especialista Legal Dra. Blanca Mariela Llalihuaman Charqui, ha facultado de conformidad con Ley N° 28371 al martillero público Eloy Octavio Pisfil Flores con Reg. 307, para realizar el Remate Público en Segunda Convocatoria del bien mueble **UNIDAD VEHICULAR, PLACA B61955, TIPO DE USO TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, CATEGORIA M2, AÑO DE MOD 2009, MARCA TOYOTA, MODELO HIACE COMMUTER SUPER LONG DSL, SERIE JYFSK22P990007185, TIPO DE CARROCERIA MICROBUS, AÑO DE FABRICACION 2008, COLOR PLATA METALICO, CAPACIDAD DE PASAJEROS 15, PESO BRUTO DEL VEHICULO 3.250 TN, CILINDRADA 2.986 L, NUMERO DE VIN JYFSK22P990007185, NUMERO DE MOTOR 5L6109767, N° VERSION COMMUTER SL, PLACA ANTERIOR LGL476, TIPO COMBUSTIBLE DIESEL, POT. MOTOR 69@4000, N° CILINDROS 4, PESO NETO 2.059 TN, CARGA UTIL 1.191 TN, ESTADO EN CIRCULACION, N° ASIENTOS 15, N° EJES 2, N° RUEDAS 4, LONGITUD 5.380 m., ANCHO 1.880 m., Altura 2.280 M., FORM. RODANTE 4*2, INMATRICULACION 7/11/2018 16:52:31, FEC. PROP. 19/03/2018**, y demás características se encuentran inscritas en la partida N° 51621547 del Registro de Bienes Muebles, Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral de Lima.

VALOR DE TASACION: S/ 44,787.60 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 60/100 SOLES).

PRECIO BASE: S/. 25,379.64 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 64/100 SOLES) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, menos el 15% de la base de la Primera Convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES: no registra afectaciones.

LUGAR, DIA Y HORA DE LA DILIGENCIA: El día VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a horas DOS DE LA TARDE, a través de la plataforma virtual, aplicativo google meet. Ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/dww-ybyo-frp>

REQUISITOS DEL POSTOR: Los interesados en participar, deberán inscribirse como postores al correo pisfiley@gmail.com, hasta un día antes de la fecha de remate. Además deberá pagar el oblate depositando el 10% de la tasación en el Banco de la Nación, a través de un certificado de depósito judicial electrónico; así como también pagar el arancel por derecho de participación en remate judicial con código 07153. Una vez realizado el pago del oblate y el arancel, deberán conjuntamente con copia de su DNI, escanearlos y enviarlos al correo: pisfiley@gmail.com, para su comprobación e inscripción como postor. Solo se permitirá la inscripción como postor a las personas que envíen la documentación requerida hasta 30 minutos antes de la hora de remate. Se recomienda ingresar al enlace 15 minutos antes de la diligencia.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: Los honorarios estarán a cargo del adjudicatario, según Decreto Supremo Nro 008-2005-JUS más el IGV, debiendo ser cancelado al finalizar el acto del remate. Martillero Público Eloy Octavio Pisfil Flores, celular 979856568.

Huaraz, 20 de enero del 2026

Eloy Octavio Pisfil Flores
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 307

Accidente de tránsito en Huaraz dejó seis heridos



Combi sufrió desperfectos en la avenida Villón

La población de Huaraz recibió con preocupación la información de un accidente suscitado en el casco urbano de Huaraz, en donde a diario se suscitan estos acci-

dentos de tránsito por negligencia de sus conductores que transitan a toda velocidad por las calles de Huaraz e Independencia.

Tras el accidente los grupos de rescate, personal asistencial, serenazgo y otros actuaron de

manera oportuna, el personal de salud respondió de manera inmediata ante un accidente de tránsito ocurrido en la avenida Villón. Como se conoce una combi de servicio público provocó el accidente y se dijo que aparentemente habría sufrido una falla en el sistema de frenos.

El incidente dejó como saldo seis personas policontusas. Tres de los heridos fueron trasladados por el equipo del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) hacia el Hospital de EsSalud de Huaraz para recibir atención médica especializada.

En tanto, el personal de Serenazgo trasladó a los otros tres afectados al Hospital Víctor Ramos Guardia, donde vienen recibiendo atención por parte del personal de salud.

Las autoridades del sector salud comunicaron que todos los pacientes se encuentran siendo evaluados y atendidos oportunamente por los equipos médicos de los establecimientos de salud. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE**DOMINIO (NC1339)**

Para: Sucesión Teodosia Méndez Romero (Titular Registral e inmediata transferente)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 – Huaraz, FLORIANO GLORIA GUILLEN, y esposa MIGUELINA YNDELIA ROSALES DE GLORIA solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jirón Señor de Mayo y Pasaje sin Nombre Sector Chunarara, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente: Jirón Señor de Mayo, 37.52 ML. Derecha: Prop. Juana Indira Milla Depaz, 04.13 ML. Izquierda: Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 07.59 ML. Fondo Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 36.56 ML. Área: 219.15 M2. Perímetro: 85.80 ML.

Adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 2529 con fecha 21/Abr/2004 otorgada ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, de su anterior propietaria Teodosia Méndez Moreno, quien a su vez lo adquirió mediante el Pett con fecha 16 de Noviembre de 1999. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 09 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE**DOMINIO (NC1362)**

Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (Titular registral y colindante)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONSO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, vienen tramitando la

prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Camino Carrozable, Sector: Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Prop. Ignacia Mendoza Broncano, 10.33 ml. Derecha Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.80 ml. Izquierda Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.50 ml. Fondo Prop. José Manuel Godenzi Godenzi, 11.50 ml. Área 320.98 m2, Perímetro 81.13ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Áncash: lluvias provocan derrumbes, desbordes y dañan casi 2 km de vías rurales en Huari y Carhuaz

Deslizamientos y caída de rocas afectaron carreteras vecinales en San Pedro de Chana, Cajay y Yungar

Las lluvias intensas registradas en la sierra de la región Áncash continúan generando emergencias que afectan la red vial rural.

ÚLTIMOS REPORTE

En las provincias de Huari y Carhuaz se reportaron en las últimas horas un derrumbe de rocas, un deslizamiento de tierra y daños en varios tramos de carreteras vecinales.

San Pedro de Chana

Uno de los eventos ocurrió la madrugada de este miércoles 11 de marzo, alrededor de las 4 de la mañana, en el sector Lachog, centro poblado Ullucuyoc, distrito de San Pedro de Chana, provincia de Huari.

En ese punto se produjo un derrumbe de rocas que afectó la vía vecinal AN-706, en el tramo Palca-Pontó-Lachog.

El deslizamiento ocasionó daños en aproximadamente 35 metros de la carretera y también en un puente ubicado en la zona.

Distrito de Cajay

Mientras tanto, en el distrito de Cajay, provincia de Huari, se reportó otro incidente asociado a las precipitaciones.

Un deslizamiento de tierra impactó la red vial vecinal AN-655, en el tramo Huari-Cajay, a la altura del centro poblado de Huayochaca.

De acuerdo con el reporte actualizado al 11 de marzo, el evento ocasionó daños en unos 30 metros de la vía, lo que generó restricción del tránsito vehicular en el sector afectado.



Las lluvias también provocaron daños en la provincia de Carhuaz.

YUNGAR

En el distrito de Yungar, las precipitaciones registradas el 10 de marzo, alrededor de las 6:20 a. m., afectaron distintos tramos de la red vial vecinal en el centro poblado del mismo nombre.

1.961 KILÓMETROS DE CARRETERAS

El reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) señala que el deterioro se extiende por aproximadamente 1.961 kilómetros de carreteras

correspondientes a las rutas AN-1111, AN-1112 y AN-1113.

SECTORES AFECTADOS

Entre los sectores afectados se encuentran los tramos Yungar-Trigopampa, Trigopampa-Santa Rosa, Santa Rosa-Poyor, Poyor-Atash, Atash-Cochapampa, Atash-Pampacorral, Pampacorral-Punta Carretera y Urán, donde se registraron daños en la infraestructura vial a causa de las precipitaciones.

(Ronald Montoro Yopla).



FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower



TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MAÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Cayó “La viuda negra”, patrona del narcotráfico a gran escala del Vraem

La dueña de la coca. Después de cumplir condena por tráfico de drogas, la ayacuchana Nena Soto Contreras se reinsertó en el negocio familiar como proveedora de cocaína de grandes organizaciones internacionales.

Viajaba a Bolivia con 65 kilos con su pareja y su hijo, que eran parte del clan.

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

Nena Soto Contreras, más conocida como ‘La viuda negra’, cabeza de uno de los clanes familiares más importantes del narcotráfico en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), cayó detenida en Anta, Cusco, cuando trasladaba 65 kilos de cocaína de alta pureza con dirección hacia Bolivia.

‘La viuda negra’ no es desconocida en el mundo del narcotráfico peruano, caracterizado por estar integrado por organizaciones familiares que se dedican a la producción de droga en cantidades considerables para satisfacer la demanda de los carteles extranjeros, especialmente el mexicano.

En 2012, Nena Soto Contreras fue intervenida con 30 kilos de cocaína en Villacurí, Ica.

Después de cumplir más de seis años en prisión, salió en libertad en 2019, y en lugar de cambiar de con-



ducta, se reincorporó al clan de su familia dedicada al negocio de la venta mayorista de droga del Vraem.

Su reciente detención en el Cusco, que se produjo casi siete años después de abandonar la cárcel, confirma que ‘La viuda negra’ jamás dejó el narcotráfico.

En esta ocasión Nena Soto Contreras fue arrestada junto a su pareja sentimental, Freddy Laurente Gómez de 45 años, y uno de sus hijos, Carlos Guillén Soto (20), confirmandose que al dejar la prisión siguió al frente de un clan familiar de la droga.

Justamente, cuando cumplió condena, ‘La viuda negra’ posteó en sus redes sociales:

“Un día me verás caer, pero hoy me verás levantarme y con mucha fuerza”.

No duró mucho en libertad.

Del clan. La pareja, Freddy Laurente, y el hijo, Carlos Guillén.

Del clan. La pareja, Freddy Laurente, y el hijo, Carlos Guillén. Foto: La República

Epicentro de la droga

Nena Soto es natural de la localidad de Santa Rosa, de la provincia de La Mar, Ayacucho, donde se concentra la mayor cantidad de producción de droga en el Vraem. Tiene 45 años.

La captura se produjo el 2 de febrero pasado, pero recién ha sido confirmada.

De acuerdo con fuentes de la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional, durante un operativo en el peaje Huilque, en el distrito de Ancahuasi (provincia de Anta, Cusco), fue interceptado el auto Mazda gris de placa BUI-159.

El vehículo está registrado a nombre de la pareja de ‘La viuda negra’.

En todo momento, Nena Soto alegó a sus captores que se trataba de una intervención ilegal, amenazándolos con denunciarlos ante las autoridades.

Sin embargo, cuando los agentes levantaron los asientos del piloto y copiloto del auto, detectaron que una pieza metálica no coincidía con la estructura del vehículo.

En ese lugar estaban ocultos 60 ‘ladri-

llos’ de cocaína que el clan familiar de ‘La viuda negra’ pretendía sacar del país con destino a Bolivia.

En la zona de producción, el valor aproximado del alijo alcanza los US\$90.000 (un promedio de US\$1.500 el kilo).

El vehículo era conducido por Carlos Guillén Soto, hijo menor del clan familiar.

En la parte posterior se encontraba Freddy Laurente Gómez, la pareja de Nena Soto Contreras.

“Lo más probable es que los 60 kilos son parte de un cargamento más grande.

Esta es una modalidad frecuente de contrabando de droga que consiste en sacar del Vraem por partes la totalidad de la mercancía ilícita hacia puntos de acopio para evitar la incautación de todo el producto narcótico”, explicaron fuentes de la Dirandro.

La metodología

“Es muy poco probable desplazar una tonelada de droga de un solo golpe, a no ser que se usen avionetas o helicópteros para trasladar grandes cantidades.

En el Vraem el control es cada vez más estricto, por eso recurren a diferentes métodos, como camuflar los ‘ladrillos’ en compartimentos de los vehículos”, señalaron las fuentes.

Según los archivos policiales antinarcóticos, Nena Soto Contreras no actuaba sola sino en complicidad con sus hijos Carlos y Paul Guillén Soto, a quienes desde la adolescencia los metió en el negocio de la droga.

Al morir su esposo Fausto Guillén Gutiérrez, víctima de la pandemia del Covid-19, ella asumió la conducción del clan familiar.

‘La viuda negra’ instaló su centro de operaciones en Santa Rosa, la localidad donde nació el 14 de junio de 1981.

De acuerdo con las fuentes policiales, dicha zona pululan los laboratorios de procesamiento de cocaína. Para transportar los ‘ladrillos’, adquirió varias camionetas, las que ocultaba bajo el puente de Kimbiri, en la provincia de la Convención en el Cusco.

“Los vehículos eran sacados de noche y eran llevados a la localidad de San Rosa, donde acondicionaban los ‘ladrillos’ de droga, para luego ser transportados por las rutas de Ayacucho, Andahuaylas, Abancay, Cusco y Puno”, dijeron las fuentes que participaron en el operativo.

Con la detención de ‘La viuda negra’, será posible “identificar las redes que usan los clanes familiares del Vraem para exportar cocaína a los carteles y otras organizaciones extranjeras que compran cocaína peruana”, dijeron las fuentes.



¿Paulo Autuori renunció a Sporting Cristal? Lo que se sabe sobre el entrenador brasileño en el equipo celeste

Pese a la clasificación, Autuori terminó el cotejo ante Carabobo con sumas molestias tras lo visto en el campo de juego. Ante ello, ¿el DT presentó su renuncia al club rimense?

Sporting Cristal, cuadro que dirige el brasileiro Paulo Autuori, se metió a la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026 al derrotar al venezolano Carabobo -por penales- en el Estadio Alejandro Villanueva.

Lluvia de millones: Sporting Cristal y la jugosa cifra que ganó por pasar a la fase de grupos de la Libertadores

“Se pasa para otra fase, excelente, para el club es bueno pero lo que nosotros jugamos no era para pasar.

El equipo no puede tener un partido como local, tener una ventaja y hacer el primer tiempo que hizo”, dijo Paulo Autuori, entrenador de Sporting Cristal, en conferencia de prensa en Matute tras lo hecho ante el elenco llanero.



Pese a la clasificación, Autuori terminó el cotejo ante Carabobo con sumas molestias tras lo visto en el campo de juego. Ante ello, ¿el DT presentó su renuncia al club rimense?

El presente de Autuori en Sporting Cristal

RPP pudo conocer que el también exdirector técnico de la Selección Peruana se mantendrá al frente de la 'SC' y no ha presentado renuncia alguna en las últimas horas.

En ese contexto, el DT ha tenido reuniones con la dirección deportiva para ver la posibilidad de incorporar a un jugador peruano en los últimos días del mercado de pases. Sin embargo, esa idea fue perdiendo peso en La Florida.

Además, Paulo Autuori había manifestado su deseo de no usar el séptimo cupo de extran-

jeros para reforzar a Sporting Cristal de cara a lo que resta del Torneo Apertura 2026 de la Liga Te Apuesto.

Ayer jueves 12 de marzo, por ejemplo, el plantel no entrenó.

De otro lado, el director general de Fútbol del club, Julio César Uribe, se manifestó por la clasificación su elenco a la fase de grupos de la Libertadores.

“Tenemos que seguir mejorando y vamos a seguir trabajando para ello, hay que felicitar al grupo.

Son seres humanos, el jugador de fútbol no quiere fallar, hay que respaldarlos cuando se equivocan y estamos para apoyarlos cuando más lo necesiten.

Estamos preparados y somos conscientes que tenemos que seguir mejorando”, sostuvo.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

